Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE SALUD

USHUAIA, 19 JUL. 2023

VISTO el Expediente MS-E-17797-2023 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo tramita la contratación por el servicio de mantenimiento de extintores portátiles correspondientes a los Establecimientos Sanitarios Zona Norte dependientes del Ministerio de Salud de la Provincia.

Que a través de la Disposición D.G.A.F. N° 167/23 se autorizó el llamado a Contratación Directa N° 157/23 - 525 (N° de orden 83).

Que vista y analizada la oferta recibida y a partir del Informe Técnico de Pre - adjudicación obrante en N° de orden 81, el área requirente recomendó pre-adjudicar la contratación a la firma FIRE CONTROL SRL C.U.I.T. N° 33-71676539-9, por un monto total de PESOS UN MILLON CUATROCIENTOS SESENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS SETENTA CON 00/100 ($ 1.462.670,00), por ajustarse a lo requerido y por ser la oferta conveniente para el Estado Provincial.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto y el mismo será solventado con fondos de afectación específica.

Que, en consecuencia, procede el dictado del presente acto administrativo por el cual se aprueba y adjudica el procedimiento.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015, Artículo 18°, Inciso l) y N° 1465, en los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 3635/22, N° 188/23 sus modificatorios y complementarios, y Resoluciones O.P.C N° 17/21 Anexo I, Capítulo I, Inciso a) y O.P.C. N.° 58/21.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente instrumento legal, en virtud de lo dispuesto por los Decretos Provinciales N° 4537/19, sus modificatorios y complementarios, N° 4550/19 y N° 188/23, sus modificatorios y complementarios.

Por ello:

EL SECRETARIO DE GESTIÓN DE SISTEMAS SANITARIOS

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Contratación Directa N° 157/23 - 525, por la contratación por el servicio de mantenimiento de extintores portátiles correspondientes a los Establecimientos Sanitarios Zona Norte dependientes del Ministerio de Salud de la Provincia, a la firma FIRE CONTROL SRL C.U.I.T. N° 33-71676539-9, por un monto total de PESOS UN MILLON CUATROCIENTOS SESENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS SETENTA CON 00/100 ($ 1.462.670,00). Ello por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- Autorizar a la Dirección General de Administración Financiera del Ministerio de Salud a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 3°.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente a la UGG 9054UG, UGC UC9004, Clasificación 30000, RAF 525, del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4°.- Notificar a los interesados, dar al Boletín oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN S.G.S.S. N° 000584 /23.

M.S.
MM
M.Z.

ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL
Walter CARDENAS ALVAR
División Registro y
Despacho Administrativo
Ministerio de Salud

Javier Andrés BARRIO
Secretaria de Gestión de
Sistemas Sanitarios
MINISTERIO DE SALUD